

	FORMATO DE ACTAS		Espacio exclusivo para el rótulo de radicación R4D1C4D0_1 R4D1C4D0_2 R4D1C4D0_3 R4D1C4D0_4 R4D1C4D0_5	
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA			
Código: FO-GJ-011	Elaboró: Dirección de Contratación			
Versión: 3	Revisó: Oficina de Desarrollo Institucional			
Página 1 de 8	Aprobó: Comité técnico de calidad			

ACTA No. 09													
CIUDAD	FUSAGASUGÁ					FECHA ACTA	PRESENTE	26	05	2025			
	INICIO						SUSPENSIÓN						
	REINICIO						PRORROGA						
	ADICIÓN						MODIFICACIÓN						
	ENTREGA Y RECIBO					X	LIQUIDACIÓN						
	PAGO PARCIAL						¿OTRA CUAL?						
	FINALIZACIÓN O TERMINACIÓN BILATERAL												
CONVENIO No.:	Convenio Solidario No.2024-0674					Fecha de Suscripción del Convenio			15	11	2024		
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE DE LA VEREDA BERMEJAL CONDUCE A LA VEREDA USATAMA ALTA SECTOR LOS NARANJOS Y SECTOR LA TIENDA EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA												
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DOS (2) MESES y/o HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, LO QUE OCURRA PRIMERO					Fecha Acta de Inicio	11	12	2024	Fecha de Terminación	31	12	2024
ACTA No. 01: INICIO	11	12	2024		Fecha de terminación				31	12	2024		
ACTA No. 02: GIRO PARCIAL DE RECURSOS	11	12	2024		Valor Pagado:				\$ 60.000.000,00				
ACTA No.03: ACLARATORIO No.01	18	12	2024		Fecha de terminación				31	12	2024		
ACTA No. 04: PRORROGA No.01- MODIFICACION No.01	30	12	2024	Término de la Prórroga No.01:				DOS (02) MESES					
				Fecha de terminación:				10	04	2025			
ACTA No. 05: PAGO PARCIAL No.01	27	02	2025		Valor Pagado:				\$ 118.350.851,00				
ACTA No.06: PRORROGA No.02	31	03	2025	Termino de la Prórroga No.2				UN (01) MES MAS					
				Fecha de terminación				10	05	2025			
ACTA No.07: FINALIZACIÓN O TERMINACIÓN BILATERAL	29	04	2025		Fecha de terminación				29	04	2025		
ACTA No.08: ENTREGA Y RECIBO	29	04	2025		Fecha de entrega y recibo				29	04	2025		
VALOR DEL CONVENIO:	DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 200.000.000,00)												
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA BERMEJAL NIT: 901.046.263-7 R.L: JESÚS REINEL BOBADILLA ROCHA C.C. 82.394.755 DE FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA												

	FORMATO DE ACTAS		Espacio exclusivo para el rótulo de radicación	
			R4D1C4D0_1	
			R4D1C4D0_2	
			R4D1C4D0_3	
			R4D1C4D0_4	
Código: FO-GJ-011	Elaboró: Dirección de Contratación		R4D1C4D0_5	
Versión: 3	Revisó: Oficina de Desarrollo Institucional			
Página 2 de 8	Aprobó: Comité técnico de calidad			

SUPERVISOR:	ING. RAUL ARANGUREN MARTÍNEZ SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA						
INTERVENTORIA:	N.A.						
INGRESO AL ALMACÉN:	No Aplica	X	Aplica	Número		Fecha ingreso	

En el Municipio de Fusagasugá, a los VEINTISEIS (26) días del mes de MAYO del año dos mil veinticinco (2025), los suscritos **WILLIAM GARCÍA FAYAD**, mayor de edad, domiciliado y residente en Fusagasugá, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 11.373.656 expedida en Fusagasugá, actuando en calidad de ordenador del Gasto, el Ingeniero **RAÚL ARANGUREN MARTÍNEZ**, Jefe de Despacho de la Secretaría de Infraestructura, en calidad de **SUPERVISOR** del convenio, y el señor **JESÚS REINEL BOBADILLA ROCHA** con cedula de ciudadanía 82.394.755 De Fusagasugá Cundinamarca, representante legal de **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA BERMEJAL NIT: 901.046.263-7** actuando en calidad de **CONTRATISTA**; acuerdan en el marco de la autonomía de la voluntad establecida en el artículo 40, inciso 2 de la ley 80 de 1993, suscribir la presente **ACTA No.09 DE LIQUIDACION**, al **Convenio Solidario No.2024-0674** en los siguientes términos:

1. CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que la Ley 80 de 1993, en el artículo 60, prevé la liquidación de los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que la requieran. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar y, por ende, en el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder quedar a paz y salvo.

SEGUNDO: Que la Ley 1150 de 2007, establece el término legal para proceder a la liquidación de los contratos y/o convenios.

TERCERO: Que a la presente diligencia se hicieron presentes las partes, tanto la CONTRATANTE como la CONTRATISTA.

CUARTA: Que de común acuerdo se verificó la terminación del convenio por la extinción de su duración y el cumplimiento efectivo de la obligación contraída en el acuerdo contractual suscrito por las partes.

QUINTA: Que el contratista manifiesta, que, durante la ejecución del convenio, no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual el Municipio de Fusagasugá queda exento de cualquier reclamación presente o futura en relación con este Convenio.

SEXTA: Que se suscribirá la liquidación del convenio objeto de la presente diligencia, en los términos y condiciones aquí previstas que se relacionan a continuación dejando constancia de las siguientes aclaraciones así:

2. CANTIDADES EJECUTADAS Y RECIBIDAS A SATISFACCIÓN SEGÚN ACTA No.08 DE ENTREGA Y RECIBO

CONDICIONES INICIALES						ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES	
No.	ICCU	ESP.TEC	DESCRIPCION	UND	CANT.	CANT.	VALOR TOTAL
1			PRELIMINARES			PRELIMINARES	100,0%
1.1	6.1-VIAS	310.1	CONFORMACION DE LA CALZADA EXISTENTE	M2	1170,900	1183,90	\$ 1.316.496,80

	FORMATO DE ACTAS		Espacio exclusivo para el rótulo de radicación	
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA		R4D1C4D0_1 R4D1C4D0_2 R4D1C4D0_3 R4D1C4D0_4 R4D1C4D0_5	
Código: FO-GJ-011	Elaboró: Dirección de Contratación			
Versión: 3	Revisó: Oficina de Desarrollo Institucional			
Página 3 de 8	Aprobó: Comité técnico de calidad			

		SUBTOTAL				SUBTOTAL		\$ 5.027.039,00
2		ESTRUCTURA PLACA HUELLA				ESTRUCTURA PLACA HUELLA		100,0%
2.1	2.13-VIAS	600.4 P	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	19,49	4,30		\$ 261.040,10
2.2	4.6-VIAS	630.4	CONCRETOS CLASE D, f'c =3000 psi (bases)	M3	97,340	91,80		\$ 65.516.283,00
2.3	4.25-VIAS	630.7	CONCRETO CICLOPEO CLASE G, 2000 PSI 40% RAJÓN PARA BASES	M3	47,710	68,70		\$ 32.765.159,70
2.4	4.21-VIAS	671,1	CUNETA DE CONCRETO CLASE E, 2500 PSI FUNDIDA EN EL LUGAR	M3	47,710	54,50		\$ 31.292.210,50
2.5	4.52-VIAS	640.1	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	8251,80	8342,51		\$ 65.138.318,08
		SUBTOTAL				SUBTOTAL		\$ 194.973.011,38
		COSTO DIRECTO				COSTO DIRECTO		\$ 200.000.050,38
		AIU				AIU		\$ 0,00
		COSTO INDIRECTO				COSTO INDIRECTO		\$ 0,00
		AJUSTE AL PRESUPUESTO				AJUSTE AL PRESUPUESTO		-\$ 50,38
		COSTO TOTAL - APOORTE MUNICIPIO				COSTO TOTAL - APOORTE MUNICIPIO		\$ 200.000.000,00
		VLAOR AMORTIZACION GIRO PARCIAL DE RECURSOS				VLAOR AMORTIZACION GIRO PARCIAL DE RECURSOS		\$ 0,00
		COSTO TOTAL CONVENIO				COSTO TOTAL CONVENIO		\$ 200.000.000,00

2.1. DESCRIPCION ALCANCE DE EJECUCION

SECTOR	ALCANCE INICIAL	ALCANCE FINAL	PRODUCTO	META
LOS NARANJOS	294.65 m2	517.92 m2	CONSTRUIR, MEJORAR Y/O MANTENER LA INFRAESTRUCTURA VIAL RURAL DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ	111
LA TIENDA	876.25 m2	1.024,25 m2	CONSTRUIR, MEJORAR Y/O MANTENER LA INFRAESTRUCTURA VIAL RURAL DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ	111

3. CUADRO DE CANTIDADES EJECUTADAS EN LA PRESENTE LIQUIDACION

CONDICIONES INICIALES						ACTA ENTREGA Y RECIBO FINAL	
No.	ICCU	ESP.TEC	DESCRIPCION	UND	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1			PRELIMINARES				10,82%

	FORMATO DE ACTAS		Espacio exclusivo para el rótulo de radicación	
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA		R4D1C4D0_1	
			R4D1C4D0_2	
			R4D1C4D0_3	
Código: FO-GJ-011		Elaboró: Dirección de Contratación		R4D1C4D0_4
Versión: 3		Revisó: Oficina de Desarrollo Institucional		R4D1C4D0_5
Página 4 de 8		Aprobó: Comité técnico de calidad		

1.1	6.1-VIAS	310.1	CONFORMACIÓN DE LA CALZADA EXISTENTE	M2	1170,900		128,10	\$ 142.444,95
1.2	3.15-VIAS	311.1	AFIRMADO	M3	128,80		2,80	\$ 248.991,46
1.3	4.23-VIAS	610.1	RELLENO PARA ESTRUCTURAS	M3	19,52		1,47	\$ 152.489,20
SUBTOTAL							SUBTOTAL	\$ 543.925,62
2	ESTRUCTURA PLACA HUELLA						ESTRUCTURA PLACA HUELLA	10,82%
2.1	2.13-VIAS	600.4 P	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	19,49		0,47	\$ 28.244,54
2.2	4.6-VIAS	630.4	CONCRETOS CLASE D, f'c =3000 psi (bases)	M3	97,340		9,93	\$ 7.088.861,82
2.3	4.25-VIAS	630.7	CONCRETO CICLOPEO CLASE G, 2000 PSI 40% RAJÓN PARA BASES	M3	47,710		7,43	\$ 3.545.190,28
2.4	4.21-VIAS	671.1	CUNETA DE CONCRETO CLASE E, 2500 PSI FUNDIDA EN EL LUGAR	M3	47,710		5,90	\$ 3.385.817,18
2.5	4.52-VIAS	640.1	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	8251,80		903,84	\$ 7.057.182,72
SUBTOTAL							SUBTOTAL	\$ 21.105.296,54
COSTO DIRECTO							COSTO DIRECTO	\$ 21.649.222,15
AIU							AIU	\$ 0,00
COSTO INDIRECTO							COSTO INDIRECTO	\$ 0,00
AJUSTE AL PRESUPUESTO							AJUSTE AL PRESUPUESTO	-\$ 73,15
COSTO TOTAL - APOORTE MUNICIPIO							COSTO TOTAL - APOORTE MUNICIPIO	\$ 21.649.149,00
VLAOR AMORTIZACION GIRO PARCIAL DE RECURSOS							VLAOR AMORTIZACION GIRO PARCIAL DE RECURSOS	\$ 0,00
COSTO TOTAL CONVENIO							COSTO TOTAL CONVENIO	\$ 21.649.149,00
							AVANCE ACTA:	10,82%

3.1. CUADRO RESUMEN

VALOR DEL CONVENIO	\$ 200.000.000,00
VALOR FINAL DEL CONVENIO	\$ 200.000.000,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	\$ 000.000.000,00

3. ESTADO FINANCIERO

ITEM	DESCRIPCION	VALOR
1	VALOR INICIAL DEL CONVENIO	\$ 200.000.000,00
2	VALOR APOORTE MUNICIPIO	\$ 200.000.000,00
3	VALOR APOORTE JAC	\$ 0,00

	FORMATO DE ACTAS		Espacio exclusivo para el rótulo de radicación R4D1C4D0_1 R4D1C4D0_2 R4D1C4D0_3 R4D1C4D0_4 R4D1C4D0_5
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA		
	Código: FO-GJ-011	Elaboró: Dirección de Contratación	
	Versión: 3	Revisó: Oficina de Desarrollo Institucional	
	Página 5 de 8	Aprobó: Comité técnico de calidad	

4	VALOR ACTA GIRO PARCIAL DE RECURSOS (30%)	\$ 60.000.000,00
5	VALOR ACTA PARCIAL No.01	\$ 118.350.851,00
6	VALOR FINAL PARA CANCELAR EN EL ACTA DE LIQUIDACION	\$ 21.649.149,00
7	VALOR ACUMULADO	\$ 200.000.000,00
8	VALOR POR EJECUTAR	\$ 0,000
9	SALDO A FAVOR JAC	\$ 0,000
10	SALDO A FAVOR MUNICIPIO	\$ 0,000

4. ESTADO JURIDICO

	DESCRIPCIÓN	HUBO	NO HUBO	OBSERVACIONES
	MODIFICATORIO	X		ACTA No.03: ACLARATORIO No.01 ACTA No. 04: PRORROGA No.01- MODIFICAION No.01
	SUSPENSIONES		X	
	REINICIO		X	
	PRORROGAS	X		ACTA No. 04: PRORROGA No.01- MODIFICAION No.01 ACTA No.06: PRORROGA No.02
	MULTAS		X	
	DECLARACIONES DE INCUMPLIMIENTO		X	
	ADICIONES		X	
	CADUCIDAD		X	
	ACLARACIONES		X	

5. ESTADO GARANTIRAS CONVENIO

- ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
- POLIZA No360 - 47 - 994000036357
- FECHA EXPEDICION: 30-04-2025
- ANEXO: 05
- ASEGURADO: MUNICIPIO DE FUSAGASUGA CUNDINAMARCA

	AMPARO	FECHA COBERTURA INICIO	FECHA COBERTURA FINAL	VALOR
	CUMPLIMIENTO	11/12/2024	20/09/2025	\$ 20.000.000,00
	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	11/12/2024	20/09/2025	\$ 60.000.000,00
	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	29/04/2025	29/04/2030	\$ 60.000.000,00

6. EJECUCIÓN FISICA

6.1. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

ITEM	OBLIGACIÓN
A	Realizar los pagos a la JAC acorde con la cláusula de forma de pago, previo recibo a satisfacción del Supervisor.
B	Las demás incluidas en el convenio

6.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

ITEM	OBLIGACIÓN	SOPORTE
A	Ejecutar el objeto del presente Convenio en las condiciones establecidas en los Estudios Previos y la propuesta presentada	Acta de entrega y recibo final

	FORMATO DE ACTAS		Espacio exclusivo para el rótulo de radicación		
			R4D1C4D0_1		
			R4D1C4D0_2		
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA		R4D1C4D0_3		
			R4D1C4D0_4		
Código: FO-GJ-011		Elaboró: Dirección de Contratación		R4D1C4D0_5	
Versión: 3		Revisó: Oficina de Desarrollo Institucional			
Página 6 de 8		Aprobó: Comité técnico de calidad			

B	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del Convenio se le imparta por parte del supervisor del Convenio	Informes, actas contractuales
C	Las demás incluidas en el convenio	Informes del contratista.

7. RELACION DE ACTAS

No. ACTA	CONCEPTO	FECHA
ACTA No. 01	INICIO	11 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 02	GIRO PARCIAL DE RECURSOS	11 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 03	ACLARATORIO No.01	18 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 04	PRORROGA No.01 Y MODIFICACION No.01	30 DE DICIEMBRE DE2024
ACTA No. 05	PAGO PARCIAL No.01	27 DE FEBRERO DE 2025
ACTA No. 06	PRORROGA No.02	31 DE MARZO DE 2025
ACTA No. 07	FINALIZACIÓN O TERMINACIÓN BILATERAL	29 DE ABRIL DE 2025
ACTA No. 08	ENTREGA Y RECIBO	29 DE ABRIL DE 2025

8. PAGO A REALIZAR EN LA PRESENTA ACTA

ACTA	VALOR
ACTA DE LIQUIDACION	\$ 21.649.149,00

NOTA: Realizar el desembolso de la presente acta a la cuenta bancaria DAVIVIENDA No. 406100097103a nombre del CONVENIO SOLIDARIO PARA LA EJECUCION DE OBRAS No. 2024-0674 - JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA BERMEJAL NIT: 901.046.263-7

9. AFECTACION PRESUPUESTAL

DESCRIPCION	No.	FECHA	VALOR RP
REGISTRO PRESUPUESTAL	REX-2025000049	1/01/2025	\$ 140.000.000,00
DISPONIBILIDAD RESERVA APROPIACION	DIS-2025000049	3/01/2025	\$ 140.000.000,00
TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL			\$ 140.000.000,00

DESCRIPCION	No.	RUBRO / FUENTE No.	VALOR RP	TOTAL
REGISTRO PRESUPUESTAL	REX-2025000049	3.2.4.2402041.2.3.2.02.02.005.111.1.3.3.1.00	\$ 100.000.000,00	\$ 100.000.000,00
		3.2.4.2402041.2.3.2.02.02.005.111.1.3.3.1.00	\$ 40.000.000,00	\$ 40.000.000,00
SUBTOTAL				\$ 140.000.000,00

9.1. RESUMEN AFECTACION PRESUPUESTAL

DISPONIBILID RESERVA PRESUPUESTAL - REGISTRO PRESUPUESTAL	RUBROS	NOMBRE	FUENTE DEL RECURSO	VALOR RP	VALOR A PAGAR DEL RUBRO: ACTA PARCIAL No.01	VALOR A PAGAR DEL RUBRO: ACTA ENTREGA Y RECIBO	SALDO SIN EJECUTAR
REX-2025000049	3.2.4.2402041.2.3.2.02.005.111.1.3.3.1.00	VIA TERCARIA MEJORADA-TRANSPORTE-INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL	RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 100.000.000,00	\$ 100.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DIS-2025000049	3.2.4.2402041.2.3.2.02.005.111.1.3.3.1.00	VIA TERCARIA MEJORADA-TRANSPORTE-INFRAESTRUCTURA	RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 40.000.000,00	\$ 18.350.851,00	\$ 21.649.149,00	\$ 0,00

	FORMATO DE ACTAS		Espacio exclusivo para el rótulo de radicación R4D1C4D0_1 R4D1C4D0_2 R4D1C4D0_3 R4D1C4D0_4 R4D1C4D0_5
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA		
Código: FO-GJ-011	Elaboró: Dirección de Contratación		
Versión: 3	Revisó: Oficina de Desarrollo Institucional		
Página 7 de 8	Aprobó: Comité técnico de calidad		

		RED VIAL REGIONAL					
SUBTOTAL				\$ 140.000.000,00	\$ 118.350.851,00	\$ 21.649.149,00	\$ 0,00

SEPTIMA: De conformidad con lo antes manifestado, las partes del convenio imparten la aprobación a la presente liquidación, y dejan constancia de lo siguiente:

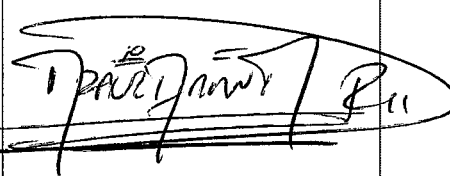
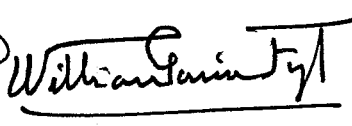
- Que se hizo el correspondiente registro fotográfico.
- Que se elaboró acta de entrega y recibo del convenio.
- Que la Junta de Acción Comunal garantiza la estabilidad de las obras y la calidad de todos y cada uno de los elementos empleados a partir de la fecha.
- La Junta de Acción Comunal garantiza su responsabilidad ante los trabajadores que empleo en la ejecución de la presente obra por sueldos, jornales, honorarios y todas las prestaciones legales.
- La Junta de Acción Comunal se responsabiliza exclusivamente ante terceros por cualquier queja o reclamación que cualquiera de estos pueda presentar directa o indirectamente a la entidad por las obras ejecutadas.

10. CONSTANCIAS

- 10.1.** Que, revisadas las cantidades y especificaciones técnicas del convenio, según los cuadros anteriores, se recibe a satisfacción y se procede al trámite para la liquidación con la presente acta del convenio de la referencia.
- 10.2.** En atención a lo previsto en la presente acta, las partes del presente acto contractual dan por **LIQUIDADO** el convenio enunciado, declarándose a **PAZ Y SALVO**, libre de todo apremio o desobediencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.
- 10.3.** La Junta de Acción Comunal asumirá todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del convenio, de conformación con la Ley Colombiana.
- 10.4.** Que el convenio no presentó ningún inconveniente en su desarrollo
- 10.5.** La Junta de Acción Comunal asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del Municipio de Fusagasugá Cundinamarca, por motivos que le sean imputables con ocasión de la ejecución del **Convenio Solidario No.2024-0674**
- 10.6.** La Junta de Acción Comunal, libre y espontáneamente renuncia expresamente, en el momento de suscribir el presente documento, a reclamar judicial o extrajudicialmente mayores costos generados por: lucro cesante y/o daño emergente; desequilibrio económico por interrupción de secuencia constructiva; desequilibrio económico por stand by de equipos y maquinarias, desequilibrio económico por disponibilidad de personal, equipos y maquinaria; desequilibrio económico por mayor cantidad de desplazamientos y/o transporte de maquinaria, equipo o personal y desequilibrio económico por mayor permanencia y disposición de la infraestructura propia de la empresa, toda vez que el contratista es enteramente libre para disponer de los recursos asignados al convenio. Se deja constancia expresa y aceptación por las partes que la presente acta no genera ajuste de precios, ni desequilibrio económico del convenio, ni mayor erogación para el Municipio de Fusagasugá Cundinamarca
- 10.7.** La presente acta no exime a la Junta de Acción Comunal de los compromisos contractuales pactados y aceptados mediante el convenio, ni de las acciones civiles y penales por las actuaciones u omisiones realizadas durante la ejecución del convenio mencionado o la relación de relación por tema de calidad en la entrega y/o funcionamiento de bienes y servicios observados en el convenio

	FORMATO DE ACTAS		Espacio exclusivo para el rótulo de radicación R4D1C4D0_1 R4D1C4D0_2 R4D1C4D0_3 R4D1C4D0_4 R4D1C4D0_5
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA		
Código: FO GJ-011	Elaboró: Dirección de Contratación		
Versión: 3	Revisó: Oficina de Desarrollo Institucional		
Página 8 de 8	Aprobó: Comité técnico de calidad		

No siendo otro el objeto de la presente, una vez leída y aprobada en constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

FIRMAS:		
CONTRATISTA	SUPERVISOR	ALCALDE
 JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA BERMEJAL NIT: 901.046.263-7 R.L: JESÚS REINEL BOBADILLA ROCHA C.C. 82.394.755 DE FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA	 ING. RAUL ARANGUREN MARTINEZ SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	 WILLIAM GARCIA FAYAD ALCALDE MUNICIPAL DE FUSAFASUGÁ

GESTIÓN DOCUMENTAL:
Original: Dirección de Contratación
Nombre del archivo sistematizado:
Proyectó: Ing. José Melco Jiménez Cruz – Profesional Universitario - Secretaria De Infraestructura
Revisó: Ing. Raul Aranguren Martinez – Secretario De Infraestructura
Revisó: Jackblady Michelle Pérez Rincón– Contratista Dirección de Contratación
Revisó: Eblyn Estefany Navarro Martínez– Directora de Contratación
Revisó: Dr. Gilberto Pedraza Velásquez – Secretario Gabinete y Buen Gobierno

